DOCUMENTO
.Anuncio: **ANUNCIO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **TUT4C-WYUNB-I16OA**
Fecha de emisión: **29 de Octubre de 2026 a las 9:55:06**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/10/2026 09:43

ESTADO
FIRMADO
29/10/2026 09:43

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Patrimonio

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN «CARRUSEL INFANTIL O «TÍO VIVO» EN LA PLAZA DE ESPAÑA DE MÉRIDA.

Por Resolución de la concejala delegada de Patrimonio se aprobaron el expediente y las **BASES** reguladoras relativas a la concesión de autorización del uso común especial del dominio público para la instalación y explotación de un carrusel infantil de época o tío vivo en la Plaza de España de Mérida.

El uso común especial se sujetará a la licencia municipal, de conformidad con lo previsto en las bases, las Ordenanzas municipales y demás normativa de aplicación. Las licencias se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva a aquellos peticionarios que reúnan las condiciones requeridas.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.

2. Objeto de contrato: El contrato tiene por objeto la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de una autorización de uso común especial del dominio público municipal, en la **Plaza de España de Mérida**, destinada a la instalación y explotación de una atracción denominada **«Carrusel infantil o «Tío Vivo»**, conforme a los parámetros técnicos establecidos (superficie máxima de 58 m², plataforma circular giratoria de hasta 8,5 metros de diámetro y altura máxima de 6,46 metros).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Concurso público (concurrencia competitiva).
- b) Referencia expediente: 33PT26

4. Canon y demás contraprestaciones exigibles. Contraprestación económica y garantías:

- a) **Tasa por la utilización del dominio público:** El/la adjudicatario/a deberá abonar al Ayuntamiento el importe de las tasas correspondientes a la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de acuerdo con la ordenanza fiscal vigente, calculada en función de la superficie, duración y características de la ocupación autorizada.
- b) **Fianza:** Para garantizar la reposición de los pavimentos y demás elementos de la vía pública, se establece una fianza por importe de **QUINIENTOS EUROS (500,00 €)**, que deberá constituirse antes del comienzo del montaje.
- c) **Seguro de responsabilidad civil:** Cobertura mínima de **300.000 euros** para responder de los daños personales y materiales que pudieran ocasionarse a terceros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060542 TUT4C-WYUNB-I16OA 268CD82357C33B750E613357D7362E611A931AB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2060542 TUT4C-WYUNB-I16OA 268CD82357C33B750E61357D7362E611A931AB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Patrimonio

5. Vigencia y Duración de la autorización: La autorización tendrá una duración inicial de dos anualidades, correspondientes a los periodos de instalación y explotación comprendidos entre el mes de noviembre y el día 10 de enero siguiente, ambos inclusive:

- **Primera anualidad:** Desde la fecha de inicio establecida en la resolución de adjudicación hasta el 10 de enero de 2027.
- **Segunda anualidad:** Del 1 de noviembre de 2027 al 10 de enero de 2028.
- **Prórroga:** Podrá ser objeto de una única prórroga por una anualidad adicional (del 1 de noviembre de 2028 al 10 de enero de 2029), previa solicitud y resolución expresa.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.
- b) Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38.01.06.
- e) Perfil del contratante: www.merida.es.

7. Presentación de ofertas: Las bases que rigen el presente concurso se encuentran en el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web: https://merida.es/

- **Plazos:** Los interesados presentarán sus solicitudes en el plazo de **siete días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida. La presentación se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento de Mérida o mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en la normativa de Procedimiento Administrativo Común (con obligatoriedad de relación electrónica para personas jurídicas).

8. Criterios de adjudicación: Las solicitudes presentadas se valorarán conforme a los criterios definidos en las bases publicadas en el Perfil del Contratante, vinculados al objeto de la autorización:

1. Programa de promociones para colectivos desfavorecidos: hasta 60 puntos.
2. Dotación de personal, acondicionamiento y seguridad: hasta 40 puntos.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO